



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 21882/2016 por el que la Profesora Titular interina de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, ingeniera **Gabriela CULASSO**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la ingeniera **María Dolores ARAMBURU (Leg. 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, como suplente de la ingeniera CULASSO, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la ingeniera **María Dolores ARAMBURU (Leg. 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49º, apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14 (ex artículo 13º, apartado II), inciso e) del Decreto N° 3413/79).-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente a la arquitecta **Gabriela Liliana CRISTINA (Leg. 49784)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, como suplente de la ingeniera ARAMBURU, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 4º.-Dejar sin efecto la designación interina de la ingeniera **María Dolores ARAMBURU (Leg. 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, como suplente de la arquitecta ALVAREZ, a partir del 1º de mayo de 2016.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-Designar interinamente a la arquitecta **Gabriela Liliana CRISTINA (Leg. 49784)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, como suplente de la arquitecta ALVAREZ, a partir del 1º de mayo y hasta el 19 de agosto de 2016.-

ARTÍCULO Nº 6.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 7º.-Las docentes mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º.-Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 9º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 10º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

548/16

RESOLUCIÓN Nº _____



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA